

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto R7
Refugios Peatonales

RESOLUCION 277/01

TIGRE, 5 de marzo de 2001.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la empresa PUBLICIDAD RAINBOW S.A., ofrece la instalación de refugios para usuarios del transporte público de pasajeros, con paneles de información y orientación pública, con espacios para publicidad, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas informa que resulta conveniente a los intereses municipales el emplazamiento de este tipo de refugios en Avda. Boulogne Sur Mer, siendo procedente su autorización y posterior adecuación a la normativa vigente.-

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Autorízase a la empresa PUBLICIDAD RAINBOW S.A., a instalar refugios para usuarios del transporte público de pasajeros, con paneles de información y orientación pública, con espacios para publicidad, en Avda. Boulogne Sur Mer, en la cantidad y lugares que al respecto indique la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, la que paralelamente a la ejecución de los trabajos intimará el cumplimiento de la Ordenanza General 267, y la presentación de los seguros correspondientes.

ARTICULO 2.- Con la documentación completada por la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, intervenga Área Tasas de Industrias y Comercios con relación a la Tasa por Publicidad, y la Asesoría Letrada con respecto al encuadre en función de la normativa vigente.-

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato. Oportunamente intervenga Área Tasas de Industrias y Comercios y Asesoría Letrada. Tome conocimiento la Secretaría de Obras Públicas.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 277/01